



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00681627- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Dra. Vanesa Garbero, Coordinadora del Programa Estudios sobre la Memoria, del Centro de Estudios Avanzados solicita la aprobación del seminario de posgrado no estructurado "Escrituras de la represión política: experiencias y abordajes teóricos metodológicos"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene por objetivo recorrer diferentes modos en que las disciplinas abordan articulaciones posibles entre el arte, la historia y la sociología que dialogan con las escrituras de la represión política durante los setenta del siglo XX en el Cono Sur; albergar conceptualizaciones amplias y complejas respecto de la dimensión y producción escrituraria de la represión política; consolidar habilidades para la identificación de diferentes abordajes teórico - metodológicos de las escrituras sobre la represión; identificar potencialidades, tensiones, opacidades y límites de estas escrituras en experiencias situadas de investigación /producción.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detallan docentes coordinadores, equipo docente, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de trabajo y evaluación, destinatarios/as, carga horaria y cronograma.

Que se agrega el presupuesto para el desarrollo de las actividades, detallando ingresos y egresos.

Que se presentan los currículums vitae de las docentes coordinadoras y del equipo docente: Dra. Vanesa Garbero, Dra. Mirian Pino, Dra. Carol Solis y Dra. Amandine Guillard, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad virtual

Que el seminario cuenta con el visto bueno de la Coordinadora de Investigación del CEA, Dra. Marcela Rosales, Coordinadora Académica, Mgter. Alejandra Martín, Coordinador de Administración, Arq. Carlos Clavaguera, y del Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RHCD 263/2021, OHCS 07/13 y 05/20, RD N° 259/2024 y RCEA 7/2023

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 09 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar el Seminario de Posgrado "Escrituras de la represión política: experiencias y abordajes teóricos metodológicos", con una carga horaria de 40 hs., organizado por el Programa Estudios sobre la Memoria del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, que estará a cargo de las docentes coordinadoras Dra. Vanesa Garbero y Dra. Mirian Pino, y del equipo docente integrado además por la Dra. Carol Solis y Dra. Amandine Guillard.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en el sistema de gestión académica (Guaraní).

ARTÍCULO 3: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará del 5 de noviembre al 12 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de Programa:

Estudiantes residentes en Argentina: \$30.000 sin evaluación y \$36.000 con evaluación.

Estudiantes residentes en el extranjero: USD 50 sin evaluación y USD 60 con evaluación.

ARTÍCULO 5: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

ARTÍCULO 6: Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.

ARTÍCULO 7: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.